NÚMERO 3344 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE JUNIO DE 2006

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

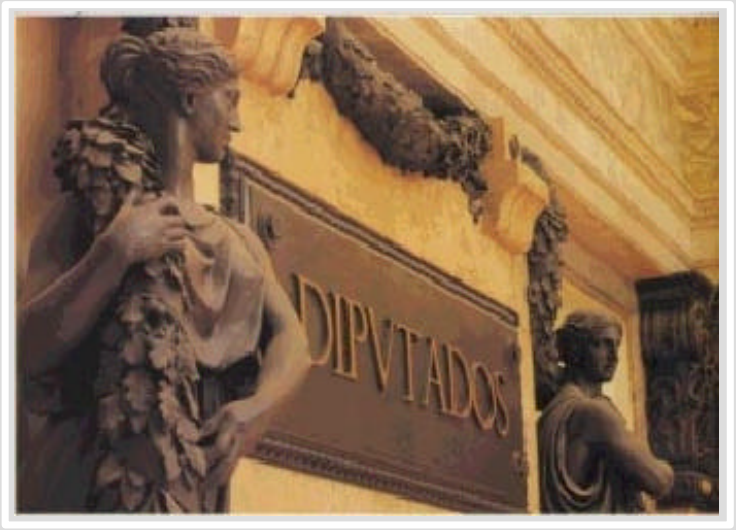

CÁMARA DE REPRESENTANTES

22ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 8 de junio de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 13, a la hora 15, a los efectos de realizar un homenaje a don José Batlle y Ordóñez con motivo de cumplirse 150 años de su nacimiento.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 7

ORDEN DEL DÍA

4.- Homenaje a don José Batlle y Ordóñez con motivo de cumplirse 150 años de su nacimiento.

— Manifestaciones de varios señores Representantes 10

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Tomás Sánchez, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Federico Casaretto, Juan José Domínguez, Enrique Pintado y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Diego Cánepa, Roberto Conde, Luis Alberto Lacalle Pou, Gonzalo Novales, Adriana Peña Hernández, Jorge Romero Cabrera, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Carlos Gamou, Liliam Kechichián y Eloísa Moreira.

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 106

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa "Maestro Jesualdo Sosa" la Escuela Nº 329, del departamento de Montevideo. C/1033/006
- por el que se designa "Maestro Ariel Pinho Boasso" la Escuela Nº 11, Rural, de CIPA Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/1034/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética. C/50/000

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Aníbal Sampayo Arrastue. C/994/006

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la aprobación de la "Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas", aprobada en la 33ª Conferencia de la UNESCO. C/815/006
- proyectos de ley:
  - por el que se aprueba el Primer Protocolo Adicional sobre Solución de Controversias del Acuerdo de Complementación Económica Nº 59, suscrito entre los países miembros del MERCOSUR y los de la Comunidad Andina, en la ciudad de Montevideo, el 18 de octubre de 2004. C/889/006
  - por el que se aprueba el Acuerdo General sobre Cooperación Económica, Comercial, de Inversiones, Científica, Técnica, Cultural, Deportiva y Juventud con el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Riyadh, el 22 de abril de 2002. C/921/006

- *Se repartirán*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se prohíbe la difusión de encuestas o sondeos de opinión pública en los veinte días anteriores a la realización de cualquier consulta

popular prevista por la Constitución de la República o la ley. C/1716/001

- por el que se interpreta el alcance de varias normas contenidas en la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, relativa a la caducidad de la pretensión punitiva del Estado. C/2640/002
- relacionado con la inclusión de la Cooperativa Policial de Canelones (COPOCA) en el régimen previsto por la Ley Nº 13.069, de 28 de junio de 1962. C/3232/003
- por el que se regula la responsabilidad civil de médicos, paramédicos e instituciones de asistencia médica públicas o privadas. C/3304/003
- por el que se declara "Día del Parlamento Nacional" el 27 de junio de cada año. C/3305/003
- por el que se establece una reparación patrimonial para los familiares de militares, policías y civiles fallecidos en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con grupos subversivos, entre los años 1962 y 1973. C/3587/003
- por el que se dispone el pago de una reparación patrimonial a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Policiales, asimilados o equiparados y de los civiles fallecidos en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición que tuvo lugar entre el 1º de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1976, tanto en el territorio nacional como fuera de él. C/4052/004

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite nota solicitando información sobre un anteproyecto de ley de turismo. C/485/005

- *A la Comisión de Turismo*

Señores Ediles de la Junta Departamental de Flores presentan recurso de apelación contra el artículo 15 del Decreto de esa Corporación Nº 547, relacionado con la regularización de adeudos tributarios. C/1035/006

Señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Flores presentan recurso de apelación contra el artículo 15 del Decreto de la Junta Departamental de Flores Nº 547, relacionado con la regularización de adeudos tributarios. C/1036/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El Congreso Nacional de Ediles remite copia de una nota sobre diversos temas relacionados con el tránsito. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Maldonado remite nota por la que solicita que su Comisión de Trabajo sea recibida por la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara a fin de tratar la situación de los trabajadores de la construcción y del área gastronómica. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Canelones remite nota acerca de la gestión promovida por el Congreso Nacional de Ediles a fin de que se otorgue una pensión graciable al señor Washington Benavídez. C/242/005

La Junta Departamental de Rivera remite los siguientes asuntos:

- informe de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes de esa Corporación recomendando el otorgamiento de una pensión graciable al señor Washington Benavídez. C/242/005

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca del Día Mundial del Medio Ambiente. C/9/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- notas por las que acusa recibo de las siguientes exposiciones:
  - realizada por el señor ex Representante Gustavo Martínez, en sesión de 10 de noviembre de 2005, por la que solicita que se instrumenten iniciativas para la protección de los recursos ictícolas de las aguas interiores del país y para el amparo al pescador artesanal. S/C
  - realizada por la señora Representante Daniela Payssé, en sesión de 3 de mayo de 2006, referida a la implementación, por parte del Estado, de políticas tendientes a erradicar la desigualdad de oportunidades entre los géneros. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel Mañana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda,

Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el Cuerpo Nacional de Guardaparques. C/1017/006

El señor Representante Jorge Menéndez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con los bienes inmuebles rurales propiedad de esa Secretaría de Estado. C/1018/006

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, acerca de los predios propiedad de ese Instituto en el departamento de Paysandú y los criterios para su adjudicación. C/1019/006

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la contratación de profesionales de Estados Unidos de América para la defensa de la posición de nuestro país ante la Corte Internacional de La Haya en el conflicto con la República Argentina. C/1020/006

El señor Representante José Quintín Olano Llano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre la concurrencia de los funcionarios de la Oficina Nacional de Identificación Civil a la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, con la finalidad de tramitar documentos de identidad. C/1021/006
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, relacionado con los permisos de pesca y la pesca autorizada y extraída, por especie y por zona, en la laguna Merín, ríos Cebollatí y Yaguarón, y los puertos de las localidades de Río Branco y Enrique Martínez. C/1022/006
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de la política de planificación familiar desarrollada en el departamento de Treinta y Tres. C/1023/006
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a las solicitudes de visita por parte de legisladores nacionales o departamentales al Liceo Nº 1 de la ciudad de Treinta y Tres. C/1024/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte, sobre la actividad de la balanza San Manuel, ubicada en el kilómetro 354 de la Ruta Nacional Nº 3 “General Artigas” y la política de pesaje de vehículos de esa Cartera. C/1025/006

- *Se cursaron con fecha 7 de junio*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionado con los planes de relevamiento y ejecución de obras para el departamento de Florida previstos por ese Organismo. C/1026/006

El señor Representante Juan José Bruno solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente:

- acerca de la realización de estudios para la instalación de plantas receptoras de desechos industriales. C/1027/006
- referente a la contaminación sonora y ambiental generada por algunas plantas industriales. C/1028/006

El señor Representante Daniel Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con el proyecto de ley acerca del trabajo doméstico presentado por el Poder Ejecutivo:

- al Ministerio de Salud Pública. C/1029/006
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/1030/006

- *Se cursaron con fecha 8 de junio*

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de diversos aspectos de la enseñanza en el medio rural y la construcción de nuevos locales escolares en el departamento de Paysandú. C/1031/006

- *Se cursó con fecha 12 de junio*

La señora Representante Sandra Etcheverry solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, referente a varios aspectos de la organización y funcionamiento de la Colonia Berro. C/1032/006

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reglamenta el artículo 124 de la Constitución de la República, en lo relacionado con las incompatibilidades y prohibiciones para determinados funcionarios del Estado. C/1037/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La señora Representante Nora Castro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la edición de los cuentos ganadores del Primer Concurso de Literatura Infantil “Cuéntale al Parlamento”.

C/1038/006

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

Los señores Representantes Gustavo Guarino y Sergio Botana presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Doctor Jaime Beitler” el Liceo de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

C/1039/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA DETERMINADOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO. (Normas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 124, 126, 171 y 178 de la Constitución, al Presidente de la República le alcanzarán las mismas incompatibilidades y prohibiciones que a los Senadores, Diputados y Ministros, por lo que no podrá intervenir como Director, Administrador o empleado de empresas que contraten en cualquier modalidad con el Estado, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o cualquier órgano público.

Artículo 2°.- El Presidente de la República no podrá mantener ninguna relación de dependencia, ni percibir honorarios o remuneraciones salvo las que le correspondan por el ejercicio de su cargo público. Solo podrá ejercer la docencia de enseñanza superior y su profesión u oficio en instituciones públicas, en ambos casos con autorización del Senado de la República y con carácter honorario.

Artículo 3°.- El Presidente de la República, los Ministros y quienes ocupen cargos políticos y de particular confianza en el Ministerio de Educación y Cultura, tampoco podrán tramitar, dirigir o de cualquier forma intervenir en asuntos de terceros ante el Poder Judicial, cuando en el proceso intervenga, como parte, el Ministerio Público y Fiscal.

Artículo 4°.- Las mismas incompatibilidades y prohibiciones que establece la Constitución de la República y la ley para los Ministros de Estado, regirán para el Secretario de la Presidencia de la República y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 5°.- En concordancia con el artículo 124 de la Constitución de la República, el incumplimiento de lo preceptuado en la presente ley importará la pérdida inmediata del cargo.

Montevideo, 7 de junio de 2006

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JORGE MACHIÑENA, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, ALBERTO CASAS, Representante por San José, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas,

ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, CARLOS MAZZULO, Representante por Flores, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República establece las prohibiciones e inhibiciones que recaen sobre el Presidente de la República, Legisladores y Ministros. El artículo 126 prevé la posibilidad de reglamentar esa prohibición, así como establecer otras y ampliar su alcance.

Este es el propósito del presente proyecto de ley.

Los proponentes consideramos saludable para el funcionamiento del sistema democrático y la transparencia institucional, que la ley despeje dudas y regule con claridad situaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés o incompatibilidades entre la función pública y la actividad privada.

El Presidente de la República, al igual que Legisladores y Ministros, tiene prohibido por la Constitución de la República, artículo 124 numeral 2, ser Director, administrador o empleado de empresas que contraten con el Estado.

A los efectos de despejar toda posible duda de interpretaciones, el proyecto reitera la prohibición con absoluta precisión.

También establece, en el artículo 2º, otras inhibiciones para el Presidente de la República, con el objeto de preservar la institución presidencial de toda otra dependencia que no sea la que surge de su investidura. No puede, por tanto, mantener ninguna otra relación de dependencia laboral, ni percibir otros sueldos de empleadores privados, ni remuneraciones u honorarios por el desempeño de actividades fuera de las de su cargo. Para el caso en que el Presidente desee dedicar una parte de su tiempo a la enseñanza superior o a su profesión, podrá hacerlo en instituciones públicas. Como está prohibido percibir dos salarios públicos, deberá hacerlo con carácter honorario y contar con la autorización del Senado.

No podemos dejar de considerar que nuestra Constitución busca ser estricta en materia de incompatibilidades. Al punto de exigir que cuando un funcionario público, aún siendo de carrera, resulta electo Senador o Diputado, debe renunciar a su cargo público. Ni siquiera tolera la reserva de su cargo público en tanto se desempeñe en el cargo electivo. La separación debe ser extrema.

Con el mismo espíritu el presente proyecto busca separar todo posible conflicto de interés.

El artículo 3° establece que el Presidente y los Ministros, así como los funcionarios que ocupan cargos políticos y de particular confianza en el Ministerio de Educación y Cultura, no podrán actuar en la esfera judicial en aquellas materias en las que intervenga como parte el Ministerio Público, en tanto el fiscal es funcionario del Poder Ejecutivo, particularmente del Ministerio de Educación y Cultura, sometido a jerarquía administrativa.

Por el artículo 4°, el proyecto equipara en las incompatibilidades y prohibiciones que rigen para los Ministros, a dos jerarcas del Poder Ejecutivo que si bien tienen rango ministerial, técnicamente no lo son. De esta forma se supera un tratamiento desigual a situaciones muy parecidas.

Por último se reitera el artículo 124 de la Constitución de la República en su inciso final, extendiéndose su aplicación a los casos previstos por esta ley reglamentaria.

Montevideo, 7 de junio de 2006

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JORGE MACHIÑENA, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, CARLOS GONZÁLEZ

ÁLVAREZ, Representante por Colonia, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, ALBERTO CASAS, Representante por San José, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, CARLOS MAZZULO, Representante por Flores, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

B) "PRIMER CONCURSO DE LITERATURA INFANTIL 'CUÉNTALE AL PARLAMENTO'. (Se dispone la edición de los cuentos ganadores).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Dispónese la edición de una publicación conteniendo los cuentos ganadores del Primer Concurso de Literatura Infantil denominado “Cuéntale al Parlamento”, organizado por la Presidencia de la Cámara de Representantes en el año 2005.

La publicación se designará “Cuéntale al Parlamento”.

Montevideo, 7 de junio de 2006.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2005 la Presidencia de la Cámara de Representantes llevó a cabo el Primer Concurso de Literatura Infantil organizado por el Poder Legislativo, denominado “Cuéntale al Parlamento”.

A tales efectos se invitó para participar del mismo, a escolares de escuelas públicas y privadas, rurales y urbanas, de educación común y especial, de todo el Uruguay.

La convocatoria fue absolutamente exitosa, participando dos mil setecientos cuarenta y cinco niños de todos los rincones del país.

Esta iniciativa le valió además a la Cámara de Representantes, el reconocimiento de la Cámara Uruguaya del Libro.

Luego de las instancias previstas de lectura y deliberación del jurado, integrado por los escritores de literatura infantil, Ignacio Martínez, Helen Velando, Mali Guzmán y Sergio López, y las editoras Virginia Sandro y Maggie Oreiro, se seleccionaron veintidós cuentos ganadores, distribuidos en diferentes categorías.

En las bases del concurso (Item Nº 12) se establecía que los cuentos premiados se publicarían en un libro editado por la Presidencia de la Cámara de Representantes, por intermedio de su Imprenta, siendo su distribución de carácter gratuito.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases del concurso -y aún bajo la presidencia de esta legisladora- se entregó en la Imprenta de Cámara de Representantes, el material (dactilografiado y corregido) a ser editado.

En el mes de abril de 2006 se han iniciado los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento al depósito legal pertinente, lo que aún se encuentra pendiente.

Teniendo en cuenta que el concurso fue realmente una experiencia única en lo que tiene que ver con el relacionamiento entre los niños y el Parlamento, amén del sistema de visitas periódicas de escolares que se llevó a cabo el año pasado, y que -por otra parte- se estaría dando cumplimiento así a lo dis-

puesto en las bases referidas, consideramos importante aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Montevideo, 7 de junio de 2006.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo".

C) "DOCTOR JAIME BEITLER. (Designación al Liceo de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Doctor Jaime Beitler” el liceo de la ciudad de Fraile Muerto, del departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 8 de junio de 2006.

GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos ha sido planteado por las fuerzas vivas de Fraile Muerto -alumnos, ex alumnos, docentes y vecinos - que se tramite el nombre de “Doctor Jaime Beitler” para el liceo de dicha ciudad.

Esta inquietud no es nueva; ya desde 1992 las autoridades del centro de enseñanza vienen sugiriendo ese nombre para el liceo.

El doctor Jaime Beitler se radicó en Fraile Muerto en el año 1947, donde ejerció durante muchos años la noble tarea de la medicina con dedicación y filantropía.

En el transcurso de su trayectoria como médico, integró la Comisión Local Pro Liceo para esta ciudad (en aquel entonces, villa), actuando como su Presidente.

Esa Comisión logró en el año 1956 que sus aspiraciones se transformaran en realidad cuando las autoridades de la enseñanza de aquel entonces aprobaran el funcionamiento de este liceo como habilitado.

En el año 1958, esta misma Comisión -presidida por el doctor Beitler- obtuvo de aquel Consejo de Secundaria la oficialización de este centro docente, siendo el doctor Jaime Beitler su primer Director, actuando además como profesor de biología. Su esposa fue también profesora de francés por muchos años.

Es por estas razones que, con el apoyo de la Dirección del liceo y del cuerpo docente, presentamos este proyecto de ley, con el convencimiento de que el liceo debe llevar el nombre de tan ilustre ciudadano. De cristalizar esta propuesta, sería un justo homenaje a quien, desde su profesión y como docente, supo ganarse el respeto y la gratitud de esa población.

Montevideo, 8 de junio de 2006.

GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo".

4.- Homenaje a don José Batlle y Ordóñez con motivo de cumplirse 150 años de su nacimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18)

——La Cámara ha sido convocada para rendir homenaje a don José Batlle y Ordóñez con motivo de cumplirse 150 años de su nacimiento.

Tiene la palabra el señor Representante Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: es con profunda emoción y agradecimiento al Cuerpo que iniciamos esta sesión extraordinaria.

Como el señor Presidente comprenderá y los distintos integrantes del Cuerpo advertirán, para nuestra colectividad, recordar a José Batlle y Ordóñez no es un momento más. Los batllistas sentimos que hay un antes y un después en la vida de la República, tomando como referencia la gestión de Batlle y Ordóñez. Los batllistas sentimos que las primeras décadas del siglo anterior matrizaron a la sociedad uruguaya a través de una serie de cambios que, inclusive, hasta hoy se siguen profundizando. Los batllistas somos gente más bien de perfil austero, republicano, sobrio, y Batlle y Ordóñez encarnaba toda esa emblemática, tanto en el escenario gubernamental como en sus posturas de ciudadano de la República.

Muchas veces fue criticado por sus batallas frontales hacia los dogmatismos; interpretado en el contexto actual, seguramente podamos entender aquella mirada avanzada de este gran republicano.

El debate sobre la ley del divorcio que se dio en este Parlamento, verbalizado por Domingo Arena pero

inspirado en el pensamiento batllista, es una demostración de los cambios radicales, revolucionarios en lo democrático, que la corriente política que impulsaba Batlle y Ordóñez pretendía instalar en el escenario nacional.

Una mirada al mundo; hoy hablamos de globalización. Batlle y Ordóñez lograba que uno de cada cuatro estudiantes universitarios estudiara en el exterior, para luego devolver esa formación al país. Admiró con profundidad los cambios que se procesaban en Europa, pero no extrapoló la experiencia europea, sino que montó un pequeño país modelo, e impulsó los cambios -como dice Milton Vanger- en un país que a su impulso llegó a ser denominado "la Suiza de América".

No tuvo ningún temor en laudar entre el contencioso del capital y del trabajo y, en más de una oportunidad, en la defensa del trabajador alentó sus movilizaciones.

En materia educativa, el debate Batlle-Figari hasta hoy nos sigue llegando; hay dos bibliotecas y, seguramente, por estas horas, cuando el Uruguay empieza a debatir nuevos diseños educativos, las referencias de Batlle y de Figari, como dos líneas de acción, habrán de ser tenidas en cuenta.

Fue fanático defensor de lo que hoy llamamos las políticas de género; en el diario "El Día" firmaba con el seudónimo "Laura" para hacer la apología de los derechos femeninos.

Fue radical en las posturas antidiscriminatorias. Hay anécdotas que cuentan de expresiones de funcionarios en la redacción del diario "El Día" hacia individuos de distinto color y raza, para con quienes Batlle, ante la menor expresión agraviante, tomaba la medida radical de despedirlos.

Los que nos fuimos educando leyendo nuestra Biblia: "Batlle y el Batllismo", de Giudice y González Conzi, y los que lo hicimos en medio de la oscura noche de la dictadura, sentíamos que cada palabra, cada pensamiento, cada reflexión de aquel gran republicano, de aquel gran estadista, nos estaba dando ánimo para actuar en defensa de la libertad, en defensa de los derechos de la gente.

Prácticamente, la personalidad de nuestro Partido está matrizada por Rivera y por Batlle y Ordóñez, dos ciudadanos que entregaron todo de sí para que el país pudiera ser un poquito mejor.

La avanzada legislativa del batllismo, hasta hoy es una referencia latinoamericana y, si no, consulten y pregunten a los especialistas en derecho laboral de esta Casa si los manuales de Francisco de Ferrari y todas las perspectivas jurídico-laborales son o no son una referencia en Latinoamérica.

Sí, señor Presidente. Sentimos un profundo orgullo de formar parte de esta colectividad donde Batlle y Ordóñez fue lo que fue. Y sentimos, además, en estas horas difíciles para el Partido Colorado, la responsabilidad de devolverle la vibración, el oxígeno, la fuerza que Batlle y Ordóñez modeló en su tiempo.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: en nombre de nuestro Partido Nacional, quiero marcar, en primer término, la importancia del episodio que está teniendo lugar hoy en la Cámara de Representantes. Muchas veces acudimos aquí para homenajear, recordar y reconocer a figuras de la vida nacional provenientes de muchos ámbitos, particularmente del ámbito político, y en este tipo de instancias uno se siente tentado muchas veces a llevar a cabo exaltaciones que sobredimensionan las figuras que se están evocando.

Quiero empezar diciendo que a mí, como blanco, me resulta un desafío importante poder hacerlo en la justa medida. Como blanco, miro a Batlle y Ordóñez y me pregunto cuál es el mejor homenaje que a esta figura nacional le podemos realizar desde nuestro Partido. ¿El homenaje de no marcar las diferencias? ¿El homenaje de no reconocer los datos de la historia? ¿El homenaje de tan solo tomar aquellas inflexiones, aquellos cruces de caminos de la vida institucional del país del siglo pasado en los que el Partido Colorado y el Partido Nacional supieron o procuraron resolver los problemas del Estado? No puede ser ajena a esta evocación la diferencia desde el punto de vista programático que distanció a Batlle y Ordóñez del Partido Nacional. Creo que el mejor homenaje es reconocer en José Batlle y Ordóñez al principal adversario del Partido Nacional en los albores del siglo XX.

Tenemos sentimientos intensos y viscerales hacia la figura de José Batlle y Ordóñez que surgen, como

adelanté, de no compartir en gran medida su doctrina. Al mismo tiempo, surgen de lo que han sido las vivencias históricas en las que ha corrido sangre y a las que se debe, en gran medida, la evolución del sistema político nacional y de nuestros partidos a lo largo de momentos especialmente trascendentes para nuestra vida. Me refiero a la consolidación del Estado, la celebración de un primer siglo de vida, el posicionamiento frente a los bloques internacionales, la presentación frente a los conflictos bélicos y la definición de cuál era el rumbo que se pretendía seguir. Hay figuras de nuestros partidos que tuvieron roles preponderantes en esas ocasiones, así como también fronteras adentro.

Con el Partido Colorado tenemos raíces diferentes. Ambos surgimos de hitos y momentos históricos en forma simultánea, pero notoriamente tenemos una interpretación distinta de la realidad, que obedece a las que ya tenían José Batlle y Ordóñez y Aparicio Saravia.

Todo esto sirve de preámbulo para poder dar pie a lo que entendemos es el valor que con el paso del tiempo el Partido Nacional encontró en la figura de Batlle y Ordóñez. Por encima de todas esas diferencias, de esas luchas, de esa entrega, de esa guerra con la que convivieron nuestros antepasados, está lo que queda, para bien y para mal. Notoriamente, encontramos en la figura de José Batlle y Ordóñez a un destacado estadista no solo a nivel nacional, sino, sin duda, de la dimensión internacional que supo tener, que lo hizo contar con el reconocimiento en aquellas tierras cuyos movimientos migratorios dieron origen a nuestra nacionalidad moderna, donde también supo lucir su capacidad como hombre de Estado.

Hoy, los uruguayos nos explicamos nuestra matriz como nación, en los conceptos, en los cimientos de nuestra sociedad moderna, surgidos especialmente a partir del segundo período presidencial de Batlle y Ordóñez. A partir de ahí hemos ido evolucionando hacia una sociedad en procura del bienestar, sin apearnos de muchas de las conquistas y logros que, en materia de protección y de estado de bienestar, se desarrollaron desde la impronta de figuras como la de Batlle y Ordóñez, no en exclusiva, pero a la que tenemos que reconocer que entregó a las generaciones que se sucedieron una concepción del Estado paternalista, del Estado presente en las necesidades de los ciudadanos, con la que hoy convivimos los uruguayos.

Notoriamente, en la vida de las personas, en la vida de las naciones, en la vida de las civilizaciones, hay momentos, hay oportunidades, hay instancias que explican tomar un camino u otro. Entendemos que, dado lo que se ha verificado en la evolución de nuestra nación, nos costaría mucho pensar en qué tipo de país tendríamos si no hubiese estado a su frente en dos oportunidades y al frente de su Partido durante muchísimo tiempo don José Batlle y Ordóñez.

Tenemos, desde nuestro Partido Nacional, no solo la obligación sino el compromiso de reconocer en esta figura principal de nuestra vida democrática a uno de los grandes inspiradores de la realidad con la que convivimos todos los días.

A todos los batllistas, a su Partido Colorado, hacemos llegar nuestro reconocimiento en esta instancia en la que, una vez más, las banderas del Partido Nacional se inclinan respetuosas ante una figura de esta magnitud.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: es un honor para nosotros que la bancada del Frente Amplio nos haya designado para participar -lo haré con el mayor de los respetos y la mayor consideración- en este acto de homenaje a una figura que lo merece, y también en señal de respeto a su colectividad política.

Queremos decir, señor Presidente, que también es una circunstancia particular a nivel personal por diversas razones. Oímos hablar por primera vez de don Pepe Batlle en nuestro hogar, de boca de nuestro padre, quien se definía, antes que nada, como un auténtico batllista. Tuvimos con él las primeras discusiones o intercambios políticos -que, sin duda, hoy reconocemos como parte de nuestra formación- en debates en torno a la figura de esta personalidad, que es de las que marcaron no solo la historia, sino también el presente de nuestro país. Con posterioridad, y seguramente influidos por eso, ya no en la vida política sino en la académica, tuvimos una particular inclinación a estudiar lo que me animo a decir que fue no solo una de las etapas más apasionantes de la vida política del país, sino uno de sus momentos más fermentales y con mayores consecuencias para el futuro. Sin duda, ese período de la historia y este país estuvieron, y están, marcados por la figura de José Batlle

y Ordóñez, a quien hoy la Cámara de Representantes tributa este homenaje. Entonces, queremos sumarnos al homenaje a esa figura y hacer referencia al movimiento que la historiografía ha dado en llamar "el primer batllismo" -que él lideró y condujo en esas primeras décadas del siglo XX en el país- y a algunas de sus ideas inspiradoras, que vemos como las grandes obras de aquellos personajes que trascienden sus partidos y sus épocas y que están presentes en el acervo político del país.

Pensar en Batlle es también pensar en el batllismo y en aquella generación de políticos que supo inspirar. Entonces, señor Presidente, nos parece que el mejor homenaje es recordar algunos de aquellos principios que llegaron al país y que, creemos, siguen estando presentes. Entre ellos cabe mencionar la concepción de un nuevo rol del Estado que rompía con aquella idea ultraliberal según la cual el Estado debía ser "juez y gendarme", frente a lo cual, Batlle impulsó la idea de un Estado activo no solo en el desarrollo de la economía, sino también como árbitro en los conflictos sociales, inclinando en ellos la balanza hacia los más débiles.

En ese contexto se dieron las nacionalizaciones y estatizaciones que todavía hoy el Uruguay conoce y que la sociedad uruguaya ha sabido defender. Hay que destacar la importancia de la defensa de la soberanía que estuvo planteada en esas nacionalizaciones y en esa forma particular de entender el relacionamiento del país con las potencias de turno, en aquel momento el Imperio Británico. Asimismo, es de destacar la importancia de la concepción de la reforma social. Alcanza con mencionar simplemente la ley de ocho horas, pero también quiero citar el conjunto de reformas que sin duda permitieron un avance de la legislación social, que en aquellos tiempos conoció un impulso que todavía hoy no tiene parangón y que creemos debe retomar el país como política de Estado, desarrollando una nueva generación de políticas sociales de la misma dimensión, transformación y trascendencia que las de aquellas primeras décadas del siglo XX.

Al referirnos a José Batlle y Ordóñez también tenemos que hablar del impulso de acciones de transformación política, que no se quedaron en lo estrictamente político o en el área de las políticas económicas y sociales más tradicionales, sino que también se atrevió, con su accionar, a desarrollar lo que algunos historiadores han referido como una "reforma moral", cuestionando, incluso como Presidente de la República, algunas de las convenciones, de los estilos de vida y pautas de relacionamiento de la sociedad de entonces, combatiendo lo que entendía como concepciones conservadoras.

Recién se hacía referencia al compromiso en la defensa de los derechos de la mujer. Yo también hablo del compromiso en la defensa y promoción de la participación y los derechos de los ciudadanos. El sistema político cambió mucho y la democracia política se afianzó en esos períodos de la historia del país. También hay que hacer mención al impulso de reformas en el área de la tenencia y la explotación de la tierra y a muchas obras más.

Señor Presidente: mucho podría decirse, mucho podría hablarse, mucho se ha escrito con relación a la figura de José Batlle y Ordóñez, a la profundidad o limitaciones de su obra y su movimiento político. Quizás la mayor de las síntesis la expresó aquel intelectual formidable, de fuste, que tuvo el país y cuyo pensamiento hoy todavía vive entre nosotros, don Carlos Real de Azúa, cuando definió a aquel primer batllismo, a Batlle y a su obra, en su libro "El impulso y su freno"; porque la obra de Batlle tuvo impulsos y también tuvo frenos, y de esas contradicciones da cuenta la historia nacional. Pero hoy nos parece que lo fundamental es recordar los aspectos positivos, las cosas que, como se decía, trascienden incluso las pertenencias partidarias para invocar y rendir homenaje a una vida política sin duda marcada por el compromiso con el país y por la pasión volcada a su servicio.

Culminando, en esa perspectiva de lo que queda y de lo que trasciende de la acción de los hombres, quisiéramos hacer referencia a uno de los conceptos que, sin duda, fue de los más importantes que acuñó la vida política de José Batlle y Ordóñez y que quizás se sintetizó en lo que expresó para su época en un hecho histórico como lo fue la primera huelga general declarada por los trabajadores organizados en el país. En aquella oportunidad, quizás increíblemente, pensando en la lógica de nuestros tiempos más recientes, una manifestación obrera culminó en las puertas de su casa, como Presidente de la República. La respuesta con la que Batlle y Ordóñez se dirigió desde su balcón a los trabajadores expresa una ética y un compromiso a la hora de conducirse en las tareas públicas que nos parece que debe recordarse en esta

Sala para tratar de que permanezca en el futuro. Decía Batlle y Ordóñez, refiriéndose a aquellos trabajadores movilizados en esa jornada histórica: "Organizaos, uníos y tratad de conquistar el mejoramiento de vuestras condiciones económicas, que podéis estar seguros que en el Gobierno no tendréis nunca un enemigo, mientras respetéis el orden y las leyes". El compromiso con la mejora de las condiciones de vida de la gente, en particular de los trabajadores y de todos a los que en su movimiento definió como los oprimidos del taller, del hogar y de la sociedad en general, debe ser uno de los valores que nos inspiren en este nuevo siglo, y la consecuencia con su recuerdo el mejor homenaje a la figura de don José Batlle y Ordóñez.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Confieso, señor Presidente, que tengo sentimientos contradictorios, porque homenajear hoy a don José Batlle y Ordóñez cuando se han cumplido el pasado mes de mayo ciento cincuenta años de su nacimiento, y hacerlo en una Cámara de Representantes en la que no están presentes todos sus integrantes, con las barras vacías y con Diputados que quizás están interiorizándose de otros temas, me parece una falta de respeto hacia la persona que estamos homenajeando.

Somos de los que creen que José Batlle y Ordóñez llenó una de las partes más fecundas de la vida de esta República. Realmente, fue el arquitecto del Uruguay moderno, el hombre que lo consolidó institucionalmente; por supuesto, no lo hizo solo, sino con la colaboración importante de hombres de su Partido y de hombres pertenecientes al Partido Nacional y al Partido Socialista, desempeñando un papel significativo en la consolidación de lo que fueron las bases de este país.

En esa primera parte del siglo XX se cimienta el Uruguay de hoy desde el punto de vista de las instituciones, como decíamos, pero también desde el punto de vista social, porque es especialmente entonces -en esa primera parte del siglo- cuando se desarrolla una avanzada legislación en materia social que distingue a nuestro país y que hace de este pedazo de América un lugar querible y especialmente amado por quienes muchas veces se trasladaron desde sitios muy lejanos a constituir y formar parte de esta patria.

Por eso nos parece que un homenaje de estas características, para quien tuvo a lo largo de su vida un especial compromiso con esta República, hubiera merecido otro ámbito, quizás el de la propia Asamblea General.

Entre las innumerables leyes que se promulgaron en ese período tan fecundo de la República señalemos, por ejemplo, la de la creación de los liceos. Para quienes nacimos en el interior del país, precisamente la educación implica la posibilidad de trascender otras oportunidades que se nos planteaban.

Somos de los convencidos de que la personalidad de don José Batlle y Ordóñez hace bastante tiempo saltó la verja de su Partido Colorado para transformarse en un referente de la nación toda.

Como lo señala el propio Carlos Quijano en un editorial del año 1965 -que, por supuesto, vamos a recordar-, llegará un tiempo en el que habrá que trazar un parangón entre lo que fue el nacimiento de esta patria con José Artigas, y la obra que particularmente cupo a José Batlle y Ordóñez en la consolidación de esta República democrática. Nos parece que vale la pena traer a colación el juicio de un hombre que, como Carlos Quijano, no perteneció al Partido Colorado, pero que sin duda fue un observador atento de la vida de este país y de su desarrollo, testigo calificado -y partícipe contemporáneo- de lo que fue la vida de don José Batlle y Ordóñez.

Dice Quijano: "Asoma luego, la hora de Batlle que, al margen de los juicios dictados por la pasión o el partidarismo, es acaso la más equilibrada de nuestra historia. Los medios y los fines se compadecen. La coyuntura internacional nos es favorable. El hombre está a la altura de su misión. Sabe dónde va; es capaz -larga experiencia, conocimiento cabal de las gentes y el medio, admirable energía- de construir y utilizar los elementos necesarios para la consecución de sus fines; el juego de los otros países le es propicio.- Discutir si Batlle debió hacer esto o lo otro; criticar tal actitud; detenerse en el yerro o los yerros; señalar lo que no previó, es pueril y presuntuoso. Bien poco importan ya los calificativos. No mucho más las sombras. Creador de su tiempo, lo llama Vanger. Nadie es capaz de crear su tiempo. El estadista que deja su marca es aquel que recoge el confuso llamado de la época y utiliza los medios de que dispone para darle a ese confuso llamado, respuesta y conducir a los hombres y a los hechos hacia donde quieren o pueden ir.

Siempre habrá posibilidad de discutir si Batlle pudo o debió ir más acá o más allá. La verdad es, nos parece, más simple y más fecunda. Supo adonde iba, puso al servicio del fin trazado sus vastas capacidades y manejó con habilidad, en una larga jornada, los pocos medios e instrumentos de los cuales disponía.- El país de los últimos treinta años ha vivido en buena parte a la sombra de Batlle". Esto fue escrito en el año 1965. "Para combatirlo o para ensalzarlo. Es la última vez que el Uruguay tiene rumbo y conducción. Batlle -el hecho puede prestarse a muchas reflexiones- muere con su tiempo. Aquel en el cual se había formado y laborado. Muerto el conductor, ido el tiempo, el país no fue capaz de buscar un nuevo rumbo. Los unos siguieron el trillo o creyeron seguirlo. Los otros intentaron apartarse; pero en definitiva, negándolo, continuaron también por él.- Un día, cuando las pasiones hayan desaparecido, puede que alguien intente un paralelo entre el destino de Artigas y el de Batlle. Aquel es el gran designio que se adelanta a su tiempo, que corre, ominosamente negado, a través de las raíces de toda nuestra historia. El gran designio contra el cual se conjuran la mezquindad de los hombres y el atraso de los hechos. La desesperada y solitaria energía puesta al servicio de una causa transitoriamente condenada.- Batlle es el conductor que llega a su hora y cuando su hora pasa, muere. La armonía entre el hombre y su tiempo. La también indomable energía para recoger y traducir el mandato de los tiempos. Si no creó su tiempo supo ponerlo a su servicio: al servicio, en el más noble significado del vocablo, de sus fines. Solo vence a la naturaleza quien ante ella se inclina. Solo domina al tiempo, aquel que camina a su ritmo.- La grandeza de Batlle está en haber sido el hombre de y para su tiempo. La de Artigas en ser el hombre de y para todo el previsible tiempo".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: para nosotros, para todos los colorados y batllistas, hablar de don José Batlle y Ordóñez tiene especial significación. Como el señor Presidente podrá imaginar, elegir qué vamos a decir en un corto tiempo, en pocos minutos, acerca de Batlle y Ordóñez es bastante difícil, porque su obra fue vastísima, porque su accionar fue enorme y porque las repercusiones de sus Gobiernos marcaron para siempre el Uruguay en que vivimos.

He tratado de elegir algún tema que no haya sido mencionado mil veces en esta Sala y les confieso que es difícil lograrlo. Seguramente, lo que voy a leer ya haya sido leído alguna vez, pero se trata de la relación del Batlle niño y del Batlle joven con su padre, el General Lorenzo Batlle, que fuera Presidente de la República entre 1868 y 1872. Ministro de la Defensa, nació en Uruguay, estudió en Europa y creó con su señora una gran familia. Para el joven Pepe y para el niño, esa figura paterna lo marcó, seguramente, por el resto de sus días, y muchas cosas que hizo después, las hizo a ejemplo de su padre.

Para referirme a esa relación, voy a leer dos anécdotas de esa juventud; las voy a leer porque están escritas en el libro "Batlle y Ordóñez, el reformador", de Rodríguez Fabregat, y tengo la impresión de que están tan bien escritas que vale la pena leerlas. No vale la pena repetirlas de memoria, sino que, por el contrario, en homenaje a Batlle y en homenaje a Rodríguez Fabregat las voy a leer.

Dice la primera anécdota: "Pero de los recuerdos de su niñez uno quedó en él, inolvidable. Pocas veces salía con su padre. Pero esta mañana, en ocasión en que el niño cumplía años, su padre le ha dicho: -Vístete. Vendrás conmigo. Voy a hacerte un regalo... Y salen. La mañana está llena de sol. El muchacho tiene en el alma una desbordada alegría. Aquella luz, y aquel ir con su padre, y aquel mirar con ojos de fiesta las antiguas cosas, ¿no son ya el más hermoso regalo? Toman el carruaje, señal que el obsequio se encuentra en lugar demorado. Mayor incertidumbre, mayor emoción. Trotan los caballos camino afuera. Van hacia el Paso del Molino. Media hora cumplida de viaje. El carruaje se detiene por fin ante una casa rica en virtud pero pobre en dineros.- Bajan. Cuando llegan al portón de la verja, el padre se detiene y mirando fijamente al muchacho le dice: -Vas a conocer hoy a Joaquín Suárez. Ese es mi regalo. Mi mejor regalo. Esta que ves, es su casa. Pobre y gloriosa. La casa del más digno ciudadano de la República. Me temo que pocas veces más puedas verlo... Entran. Allí está don Joaquín Suárez, varón de la epopeya, flaco, triste, olvidado, pero sin doblarse, pero austero, casi hecho bronce. Es pocas semanas antes de su muerte.- El Patriarca y el Presidente se abrazaron como en la hora heroica de la Defensa.- Y Batlle, el muchacho, no olvidará nunca esta escena, ni su relieve espartano, ni su serena gloria sin palabras. Y cuando estuvieron los tres juntos, don Joaquín Suárez puso su

mano de Patriarca sobre la cabeza del muchacho. Y este sintió, para siempre, como si una sagrada mano le ungiera la frente con los óleos de su milagrosa virtud. Y esta de don Joaquín Suárez fue otra de sus indeclinables devociones...".

Joaquín Suárez era para don Lorenzo Batlle y para todos los que lo conocieron en su época una persona formidable. Basta aquella pequeña anécdota del hombre más rico del país, una de las fortunas más importantes de la República, que después de su Gobierno de la Defensa se retira sin un peso, y cuando le dicen que el país le va a pagar algo de lo que puso, don Joaquín Suárez contesta con aquella famosa frase: "No le llevo cuentas a mi madre". Murió en la más absoluta de las pobrezas.

La otra anécdota que quiero contar dice así: "Fue en Carnaval. Tal vez en el Carnaval de 1869. El pequeño Batlle" -aclaro que el "pequeño Batlle" tenía catorce años y, por el tamaño que tuvo cuando adulto, pensamos que no era tan pequeño- "andaba entonces por sus catorce años. Ya había probado algunas veces sus fuerzas en las peleas 'en inglés' entre los alumnos de su Colegio. Esta vez miraba, desde un ventanal de su casa, un grupo de máscaras.- Y el grupo vino a detenerse, precisamente, en la puerta de don Lorenzo Batlle, entonces Presidente de la República. Don Lorenzo había restablecido todas las libertades que encontró conculcadas, a comenzar por la libertad de expresión. Y aquellas máscaras, -individuos que, sin duda, en los anteriores gobiernos tenían muda la lengua y el alma en suspenso-, venían ahora hasta la puerta del Presidente liberal a cantarle canciones con que lo satirizaban y zaherían.- El hijo miró acercarse las máscaras con curiosidad. Las vio con alegría dispuestas al canto. Y comenzó este. Y con él volaban las más tremendas críticas contra su padre. Las primeras pasaron. Las segundas subieron de punto. A las terceras el muchacho no pudo más. Y probó su temple. Devolvió de pronto con un denuesto rotundo la coplilla injuriosa y brutal. Los enmascarados, aguerrido grupo de hombres, redoblaron la canción, repitieron el estribillo e insultaron por fin al muchacho. Este no pudo más. Y blasfemando, tomó de su cuarto lo que encontró más a mano: un jarrón lleno de agua y arrojó contra los máscaras agua y jarrón. Luego, para que no pudieran considerarlo en seguro, salió a la calle. Y descargó un violento manotón sobre el primer mascarita que se le cruzó al paso. Comenzó la pelea. El muchacho daba golpes y los recibía. La calle se llenó de gritos. Hasta que de pronto aparece en la puerta el propio don Lorenzo. Bastó su presencia para que la lucha cesase. Llamó a su hijo que acudió a su lado masticando iras. Lo reconvino con serena palabra. Y rogó a los enmascarados que continuasen libremente sus canciones.- El padre le dijo después al niño: -Esta es fiesta popular. Cuando estos hombres llegan a mi puerta a cantar esas cosas proclaman, sin quererlo, que ahora tienen lo que no tenían: libertad. Cuanto más me critican, mayor homenaje le rinden a mi conducta de gobernante y grande es la satisfacción que me da escucharlos. -¿Es justo acaso, -le interrumpe el niño-, que digan de ti tantas cosas y que yo lo tolere? Y al niño se le nublan de emoción los ojos. Pero el padre continúa imperturbable: -Es justo que ellos digan hasta la injusticia. Teme la crítica quien oculta culpas. A veces puede salir una verdad de una canción de enmascarados. Hay criaturas que solo se sienten libres en Carnaval, bajo la careta. A ellos llega especialmente mi amparo, para que se acostumbren a ser libres todos los días del año. Estos que ahora me hieren temblaron antes. Cuando recuperen su dignidad civil no necesitarán agraviar ni enmascararse... Por otra parte, piénsalo bien: el pueblo que tanto sufrió goza en estas fiestas. Todo esto lo pensaba yo, escuchándolos desde la otra ventana, hasta que tú interrumpiste el canto".

Con ese hombre se formó Batlle y Ordóñez, el que después, junto con sus compañeros de generación colorados, nacionalistas e independientes, siendo todavía hombres jóvenes, luchó contra la dictadura de Santos en el Quebracho; el que después, desde la Presidencia, no solo él, sino rodeado de ese grupo de jóvenes y de personas con claros ideales, construyó el país en el que hoy estamos orgullosos de vivir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: estas breves palabras, al recordar a uno de los más grandes pensadores y políticos de América del siglo pasado, tratarán de hacer un bosquejo de la personalidad y del pensamiento filosófico que ardía dentro de ese ser renacentista que fue don José Batlle y Ordóñez. Voy a intentar hacerlo con objetividad, pero reconociendo que es tarea difícil, pues soy admirador

del pensamiento, de la persona y de la obra cívica desarrollada por él.

Don Pepe -como lo llamamos respetuosa y cariñosamente- luchó durante toda su vida por mejorar la condición social del hombre. Esta tarea la realizó utilizando todos los medios lícitos y, especialmente, por medio de la educación, del trabajo y de la abnegación.

Era un librepensador. Estaba seguro de que es la razón humana la que rige los destinos de la humanidad y del mundo. Jamás sustentó ideas dogmáticas en lo religioso, social o político. Estuvo en contra del fanatismo y de la intransigencia. En ningún momento imponía sus ideas o convicciones. Persiguió los vicios sociales en sus distintas manifestaciones, propagando sus ideales con el ejemplo y la docencia, a través de su acción pública y del periodismo. Era parco a la hora de interrumpir lo expresado por un adversario; sabía escuchar. Tenía un valor frío, que demostraba el temple acerado de su ánimo. Era de temperamento tranquilo y jamás improvisaba en sus discursos o escritos. Franco y sincero, leal y fiel en su pensamiento, actuaba con la razón y la lógica. Siempre puso entre la amistad y el deber el límite infranqueable de la moral.

Batlle era un hombre de firme valor personal. Luchó en la Revolución del Quebracho por sus ideas y se batió a duelo más de una vez por su honor. En los momentos más difíciles mostraba una tranquilidad de espíritu y una serenidad aún mayor que en los tiempos de calma; cuanto más fuertes los vientos, los árboles de buena madera más firmes crecen.

Tenía una aptitud múltiple y universal, y nada de lo humano le era ajeno. La actividad política le permitía diversificarse en el estudio y en el conocimiento. Él se entregó a la función pública con dedicación total y completa, con exclusión absoluta de cualquier otro trabajo, oficio o profesión; ni siquiera lo hizo en forma paralela. La política; solo la política. ¡Qué diferencia, señor Presidente, con los tiempos que corren!

Auspició y fomentó la enseñanza laica, liberal y democrática. Promovió siempre la siembra de ideas y trabajó para que la razón guiara las acciones humanas.

Fue un hombre libre y honrado, que puso en peligro su vida para que las instituciones de nuestro país se basaran siempre en los principios democráticos. Defendió la Constitución y las leyes.

Desde el punto de vista filosófico, era humanista, deísta y espiritualista. Reconoció un principio superior ideal y eterno que permitía la posibilidad de un mejoramiento indefinido del hombre y de la humanidad. Rechazaba toda afirmación dogmática y el fanatismo. Sus armas siempre fueron la razón y el amor a la humanidad. Luchó siempre en contra de la explotación del hombre por el hombre, de los privilegios y de la intolerancia. Defendió la inserción social de la mujer en un plano de igualdad y también la inclusión social de todos los sectores de la sociedad, sin importar ideas políticas, ideas religiosas o raza. Para Batlle y Ordóñez, los seres humanos se hallan en el nivel de la más perfecta igualdad; las únicas distinciones que existen entre ellos son las que derivan de las virtudes y del saber que adornan a cada uno.

Para terminar, qué mejor que mencionar un poema escrito por él, a fin de recordarlo en toda su dimensión y demostrar que los buenos sentimientos y las ideas no mueren.

El poema se titula: "Cómo se adora a dios". Dice así: "No se adora a dios, como el precito / traficante del templo, / con palabras vacías de sentido / y ademanes extraños, que provocan / la semilla fecunda. / Se adora a dios en la abstracción profunda, / que aclara el pensamiento, / siguiendo en su carrera al infusorio, / o pesando los mundos admirables, / que ruedan en el cielo. / Se adora a dios con el cincel de Fidias, / que admira al Universo, / con la brocha inmortal de Miguel Ángel, / con las notas sublimes de Rossini, / con los cantos de Homero. / Se adora a dios al inclinar la frente, / sobre la tierra inculta, / rasgando sus ropajes de esmeralda / para incubar en sus entrañas tibias / la semilla fecunda. / Se adora a dios en el hogar modesto, / de la austera familia, / en el beso de amor de los esposos, / y de la madre que columpia al hijo / en las tiernas caricias. / Se adora a dios viviendo en los hospicios, / consolando al enfermo, / o difundiendo la salud del alma, / en los pueblos remotos, como el noble, / el grande misionero. / Se adora a dios bebiendo la cicuta, / como el sabio de Atenas, / o ascendiendo a la cumbre del Calvario, / para rendir la vida en holocausto, / al triunfo de una idea. / Se adora a dios con la cabeza erguida / en medio del combate, / despreciando las iras del protervo / y hundiendo a los tiranos en el polvo / con su

hueste execrable. / No se adora a dios como el precito / traficante del templo / con palabras vacías de sentido / y ademanes extraños que provocan / la risa y el desprecio".

Este poema fue escrito por don José Batlle y Ordóñez en febrero de 1879 y fue publicado en "La Razón".

Es todo cuanto tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: sin duda, homenajear a don José Batlle y Ordóñez a través del análisis pormenorizado de su figura y de su obra política es algo que la tiranía del tiempo seguramente nos va a impedir hacer, por lo cual preferimos enfocar algunas de las características de su gran obra como gobernante.

Más allá de la polémica sobre las actitudes filosóficas de José Batlle y Ordóñez, no cabe duda de que poseía un idealismo liberal, humanista y espiritual, que lo llevó siempre a respetar y a promover la discusión de las ideas, la investigación científica y, fundamentalmente, el acceso al conocimiento. Por lo tanto, no es de extrañar que algunas de sus acciones más importantes durante sus dos Presidencias estuvieran enfocadas a la labor educativa, al tema de la educación, al que quiero referirme en breves palabras en la tarde de hoy.

Batlle no fue autor de ninguna ley de educación; no fue autor de ninguna normativa o reglamento que englobara todas las etapas de nuestra enseñanza, pero sí de una serie de hechos concretos, claros, que materializaron logros que durante mucho tiempo habían parecido impensables o difíciles de realizar, todos con un fin determinado: el de favorecer el acceso a la educación de todas las clases sociales, fundamentalmente de aquellas que tenían menos posibilidades de hacerlo.

En su libro "La obra educacional de Batlle", dice don Antonio Grompone: "Por eso la indicación de la influencia de Batlle en la educación nacional no puede ser la historia de las iniciativas o la búsqueda del primero a quien se le ocurrió una idea, sino la de indicar cómo las propuestas surgidas de los organismos de enseñanza, o de los colaboradores en el gobierno, tuvieron la acogida, la comprensión, el estímulo imprescindible para que se llevaran a cabo; pero todas ellas adaptadas a un criterio orientador que marcaban la afirmación de un concepto básico en materia educacional al que se amoldaban todos, que imprimía el carácter especial a las realizaciones".

Más adelante, continúa expresando: "Así fue un hombre que tuvo fe en la extensión educacional como lo fueran los hombres de su tiempo, porque" -al decir de Domingo Arena- "'veía en la ciencia la gran fuerza creadora del progreso'".

En la época en que don José Batlle y Ordóñez asumió el Gobierno de la República la educación se componía de una educación primaria, que seguía los principios de la ley de educación común de 1877, una educación secundaria muy rudimentaria, una educación preuniversitaria a la que pocos podían acceder y que estaba radicada fundamentalmente en Montevideo, con algunas honrosas excepciones en el interior del país, y una Universidad, centralista y fuerte, que en ese momento luchaba entre la centralización y otras corrientes que promovían la descentralización, fundamentalmente en materia de la autonomía técnica de las Facultades.

En los tres ámbitos, Batlle tuvo una influencia importantísima. En el terreno universitario propició una Universidad moderna y la descentralización de las Facultades, hecho que no se concretó en su primera Presidencia, sino en la del Presidente Williman, aunque fue impulsada desde su Gobierno. Destacamos, asimismo, la creación de las Escuelas de Agronomía, de Veterinaria y de Comercio, que posteriormente fueron el cimiento de las nuevas Facultades con ese nombre, y la propia erección de los edificios universitarios, un logro que se procuró durante mucho tiempo y que se materializó durante la época de don José Batlle y Ordóñez. También podemos mencionar la creación de Institutos por fuera de la Universidad, como por ejemplo el de Geología y Perforaciones, el de Investigación de Pesca, etcétera.

Fue fundamentalmente en la enseñanza media donde la impronta de las ideas educativas de Batlle se vio, por su especial labor y su obra. Como en 1912, con la ley de creación de los liceos departamentales se materializó la idea de extender la educación media y volverla, más que una educación para la Universidad, una educación para la vida, para los jóvenes del país. Este tema se fue concretando a lo largo del

tiempo, pero esa gran creación que fueron los liceos departamentales hizo que, en cierta medida, se equiparara con la gran reforma educativa, en su tiempo, de la enseñanza primaria.

En la época de don José Batlle y Ordóñez se asistió en materia de educación primaria a la construcción intensiva de edificios escolares, a la extensión de la educación a los adultos como manera de descender los índices de analfabetismo y a la creación de una Facultad de la Mujer que, pese a su nombre, fue un instituto de enseñanza media, creado precisamente para favorecer el acceso de la mujer a la enseñanza. Hoy en día esto podría parecer un logro segregacionista, porque ahora sería impensable una facultad de este tipo, pero en aquel momento la mujer prácticamente no accedía a la enseñanza media ni a la Universidad.

Eso fue lo que nos llamó un poco la atención del Gobierno de Batlle en materia educativa: esa serie de hechos concretos y concatenados, cuya finalidad última es el acceso a la educación de las masas populares. A esa idealidad y a este tema que tomamos como ejemplo concreto es a los que nos debemos aferrar hoy en día, y, por supuesto, nuestro compromiso como batllistas y como colorados de ser fieles a esa idealidad es el mejor homenaje que podemos tributar actualmente a don José Batlle y Ordóñez, sin perjuicio de entender también que su figura y su obra, su inmensa figura y su inmensa obra de fundador de la democracia uruguaya, ya ha traspasado las fronteras partidarias para constituirse en un verdadero patrimonio nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: hemos escuchado con gran atención las palabras de los señores Diputados que han rendido este justo homenaje a don José Batlle y Ordóñez en el sesquicentenario de su nacimiento. Verdaderamente, nos emociona escuchar determinados comentarios que, sin duda, hacen una semblanza de un estadista que fue realmente extraordinario para Uruguay, para América y para el mundo.

No queremos caer en lugares comunes. Nosotros, los colorados, y fundamentalmente los batllistas, hemos destacado su obra en el plano social, en la defensa de los trabajadores, en la defensa del género -principalmente, la reivindicación de los derechos de las mujeres- y de los niños, en la defensa de la democracia y el voto universal, y todos sus postulados, que fueron en la dirección del perfeccionamiento democrático de un país que, sin duda, estaba en su ánimo transformar en un ejemplo y modelo para el mundo. Pero en este momento nos queremos referir a un aspecto de la obra de don José Batlle y Ordóñez poco reconocida o poco divulgada, que es su accionar para con un sector que ha sido un pilar de la economía del país, como es, sin duda, el sector agropecuario.

Si nos situamos en el Uruguay del novecientos, vemos que, sin duda, la realidad que teníamos en nuestro medio rural era muy pobre, con predominancia absoluta del latifundio, del monocultivo ganadero y el desempleo de la mano de obra. Era un enfoque absolutamente expoliativo de un medio de producción, y la visión magnífica de este gran estadista fue la de cambiar esas estructuras agrarias desde su base, a través del proceso educativo. Ya en su primer Gobierno, que, lógicamente, todos reconocemos que se vio traumatizado por una revolución muy dura, dio impulso a la generación de los más altos niveles educativos, promoviendo la creación de la Facultad de Veterinaria y Agronomía, que terminó su proceso de edificación y de egreso de los estudiantes en los años siguientes. Luego viene el Gobierno de Williman, y allí tenemos como ejemplo claro del afán transformador del batllismo la ley de fomento agrario de 1909, que chocó duramente con el sector latifundista y agropecuario de la época.

Y es en el segundo Gobierno de don José Batlle y Ordóñez que van a cristalizar en realidad los sueños de un hombre que, sin duda, veía en este sector un pilar fundamental para la economía del país. Así es que Batlle crea las rutas tecnológicas para ese nuevo modelo de producción que era el agropecuario, la mezcla de la agricultura con la ganadería, dando lugar a diversos instrumentos a través de proyectos de ley que, a lo largo de su Gobierno, va llevando al Parlamento para su aprobación. Encontramos aquí lo que fue el proceso de la ley de colonización, que, sin duda, fue la génesis de lo que nosotros hoy tenemos como Ley N° 10.029, a través de aproximadamente cinco proyectos que son enviados al Parlamento, muchos de ellos redactados de puño y letra de José Batlle y Ordóñez.

También está en forma indeleble la visión de este hombre en lo que hace a la propiedad privada, al uso de los factores de la producción y a la incorporación de la inmigración como un elemento de cambio en un Uruguay que, sin duda, necesitaba de ese aporte para la transformación de las estructuras agrarias.

Cabe señalar la creación, en el año 1911, de la Inspección de Ganadería y Agricultura, que es el embrión de lo que hoy tenemos como Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y la concreción de su sueño de contar con estaciones agronómicas en cada departamento, aunque finalmente, dados los problemas económicos, llegaron a seis las instaladas en el interior del país.

Asimismo, se procuró la creación de una infraestructura social, cultural y tecnológica promotora de la reforma rural. Batlle propugnaba, desde las páginas de "El Día", la creación de una técnica agronómica nacional concebida con coherencia y madurez. Por eso, prevé las instancias para que en el Uruguay se dé también el proceso de investigación nacional, para lo cual promueve la llegada al país de una figura que luego será un pilar fundamental en el proceso de la investigación agronómica: el doctor Alberto Boerger, quien arriba en 1912 y durante cuarenta años realiza una tarea fecunda en el plano fitotécnico y genético, ambientando todo un proceso de cambio en el Uruguay agropecuario. Esa visión de transformación de Batlle sin duda tiene en esta figura un asiento fundamental; y durante su segunda Presidencia se promueven cambios importantes en lo que fueron los planes de estudio del Instituto Nacional de Agronomía, que era el nombre que en aquel momento tenía la Facultad de Agronomía.

El 12 de enero de 1912, por Mensaje de Ley del Poder Ejecutivo presidido por José Batlle y Ordóñez, se crea la sección de crédito rural del Banco de la República, que había sido absolutamente nacionalizado en ese Gobierno. Y también aquí estamos en una etapa de quiebre de un proceso productivo, como sin duda es el proceso de decadencia de la producción nacional característica, la del tasajo, que se producía para vender a Brasil y a Cuba, irrumpiendo en la producción la industria frigorífica, que tiene en José Batlle y Ordóñez uno de los pilares fundamentales para promover esta nueva industria nacional, que culmina en 1928 con su idea del Frigorífico Nacional.

Sin duda, todo este proceso de cambio que desde el Poder Ejecutivo se iba ambientando en el país también tenía que estar acompañado de una política vial, que José Batlle y Ordóñez fue programando y ejecutando parcialmente en este período, pensando no solo en su función de promotora de la reforma rural. Precisamente, en el entendido de que esta reforma se lograría y que a raíz de su crecimiento habría más población rural y más producción agropecuaria, por lo que había que contar con la más amplia gama de medios para poder sacarla, promovió un proceso para tener más carreteras, más ferrocarriles, más ríos y canales navegables, así como la ampliación y el desarrollo de los puertos de Montevideo y el de aguas profundas de La Coronilla, que estaba pensado -según lo decía Batlle en "El Día"- para sacar la producción del este y del norte del país.

Señor Presidente: todos estos sueños, muchos de los cuales fueron cristalizando, mientras otros quedaron en el mero proyecto de ley, nos dan la imagen de la dimensión de este estadista que fue don José Batlle y Ordóñez, a quien muchas veces se destaca -con absoluta justicia- por su obra en otros renglones de la vida nacional. Nosotros queríamos destacar este aspecto porque creemos que, injustamente, es muy olvidado, y como hemos visto, ha sido a través de su acción que se han sentado los pilares básicos para el desarrollo de un sector agropecuario del que hoy los uruguayos sentimos orgullo.

Sin duda, su obra fue muy fecunda, en esos tiempos extremadamente difíciles, y, con seguridad, los tiempos subsiguientes debieron proseguir con esa obra, dando sobre todo oportunidades a la gente para que tuviera posibilidades de desarrollarse en la vida.

Voy a terminar con una licencia, leyendo algo, si se me permite, señor Presidente. Dudé al elegir entre tres artículos: uno escrito en el semanario "El Ideal", editado en mi departamento de Rivera, escrito por Guido Machado Brum, que me emociona mucho cuando lo leo; otro, el artículo central del editorial del diario "El Día" frente a la muerte de Batlle. Elegí leer un discurso del ingeniero José Serrato, en oportunidad de conmemorarse los cien años del nacimiento de Batlle y Ordóñez. Serrato fue Ministro de Batlle en su primer y en su segundo Gobierno y luego Presidente de la República. Fue un hombre que acompañó a Batlle con lealtad y que cuando tu-

vo que discrepar con él acerca del tema del colegiado, lo hizo; fue un hombre a quien Batlle honró cuando fue Presidente, y culminó el tiempo constitucional acompañándolo desde la Casa de Gobierno hasta la casa de Serrato, en un gesto enaltecedor y de reconocimiento a la figura de este extraordinario ciudadano.

Voy a leer pequeños párrafos de lo que dijo Serrato en ese discurso: "Como Lieber, consideró a la ética indivisible, una y única para el ciudadano y el político. Las teorías que conceden al segundo un margen mayor -más elástica, más flexible y más floja y relajada- le parecieron siempre despreciables y falsas. No es posible compaginar de ninguna manera la honestidad en el hogar con la deshonestidad en la plaza pública, ni viceversa. Quien es digno, lo es en todos los momentos y en todas las manifestaciones de su vida, sin que la conveniencia lo haga transigir, ni la codicia o la ambición, claudicar.- Sus virtudes se volvieron clásicas y proverbiales y, a su amparo y a su sombra, recorrió caminos erizados de peligros, atravesó épocas hostiles y difíciles, enfrentó oposiciones inclementes y rudas y realizó, combatiente y combatido, amado por sus partidarios y odiado por sus detractores, la más vasta y profunda obra de gobierno llevada a cabo en la República desde su fundación.- Hay, en efecto, un Uruguay antes de Batlle y Ordóñez y otro Uruguay a partir de Batlle y Ordóñez.- El sello del gran político está grabado profundamente en todas nuestras realidades contemporáneas. Arraigó el respeto a la ley; realizó el desiderátum del Estado de derecho, por todos acatado; clausuró definitivamente el ciclo sangriento de las guerras fratricidas, trocó las armas por los votos en las contiendas cívicas; realzó el prestigio internacional de la República; saneó la Administración; creó instituciones modelares; estimuló industrias que enriquecieron el patrimonio colectivo; vivificó la democracia y la tornó una entraña inseparable del pensar y del ser nacional; diseminó escuelas y estableció los liceos departamentales; difundió hospitales y casas de salud; ofreció al pueblo la instrucción gratuita en todas las ramas de la enseñanza; instauró la legislación protectora de las condiciones del trabajo, del retiro y de la vejez; y elaboró, de acuerdo con la altura de los tiempos, una nueva mentalidad colectiva.- Las generaciones de hoy no lo saben, pero hay que recordárselo.- [...] Por todo ello creo que el homenaje a Batlle y Ordóñez, no debe ser exclusivamente partidario, sino enteramente nacional.- El monumento que ha de perpetuar su gran figura, debe levantarse con el concurso de la ciudadanía sin excepciones.- Mas hay otro monumento que mantiene presente y vivo a Batlle y Ordóñez y es el de su propia obra.- Cuidemos todos que no se desmorone ni resquebraje, cuidemos todos que no se eclipse su ferviente ideal de libertad, ni se rebaje la moral política, ni caiga hecha pedazos la moral administrativa, ni cese el imperio del derecho, ni se convierta la plaza pública en un mercado de fáciles favores, ni se apague aquella tremolante inspiración que movió multitudes, de incorporar cada día a las instituciones y a las leyes, una nueva medida de progreso y de justicia.- A través de su obra he visto y sigo viendo a José Batlle y Ordóñez, mi amigo ejemplar, admirado y querido -como en los grandes momentos de su vida: erguida la cabeza leonina sobre el físico imponente, floreciente el ágil espíritu, activa la inteligencia poderosa, desbordante la bondad conmovida- indicando con ademán enérgico y seguro el rumbo cierto del destino nacional".

Era cuanto queríamos decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: hablar de derechos humanos es remitirse a don José Batlle y Ordóñez. Cuando en la actualidad hablamos del tema, seguramente no consideremos los aportes del batllismo en su total dimensión y quizás omitamos, sin intencionalidad, evocar las concepciones y conquistas logradas a través de la obra y figura de Batlle, logros que son propios de nuestra colectividad y que la historia no cederá jamás, no admitiendo su claudicación.

Hablar de Batlle es hablar de humanismo; hablar de Batlle es hablar de la lucha contra el despotismo; hablar de Batlle es rendir merecido homenaje a la República y a la democracia; hablar de Batlle significa hablar de dignidad, de tolerancia y de respeto.

Batlle fue un ser excepcional, cuyo tránsito por este mundo nos ofrece un legado humanista difícil de superar. Su centro de atención es el ser humano, a quien dedica todas sus fuerzas, sus principios y sus luchas.

En relación con Batlle y su respeto por los derechos humanos mencionamos algunas de sus conquistas, declarando con orgullo que se es batllista respetando los derechos humanos a través del voto secreto, de la representación proporcional, del laicismo en la enseñanza, de su gratuidad, de la enseñanza nocturna. Es batllista el respeto de los derechos humanos a través de la creación de la Universidad de la Mujer, los liceos departamentales, la cátedra libre. Es batllista el respeto de los derechos humanos mediante la jornada máxima de ocho horas, el descanso cada cinco días de trabajo, la asistencia pública laica. Es batllista el respeto de los derechos humanos mediante la indemnización por accidentes de trabajo, las pensiones a la vejez, los derechos a los medios de vida. Se es batllista en el respeto a los derechos humanos a través de la investigación de la paternidad, del divorcio por voluntad de la mujer, de los derechos de los hijos naturales. Es batllista el respeto de los derechos del hombre y la consideración de las instituciones democráticas republicanas.

Inspirado en Ahrens, Batlle es un espiritualista, un liberal fundamentalmente humanista. Considera al hombre como un ser racional, libre y capaz de forjar su propio destino.

Batlle interpreta que la igualdad política y económica puede concebirse, pero fracasa en la realidad por la desigualdad entre los hombres. Sin embargo, cuando esta desigualdad, por su espartana acción, deja de existir, se hace posible la realidad que soñó y concretó.

Señor Presidente: Batlle proclamó y consolidó en su esfuerzo la concepción de un Estado reformista impulsado por la actitud revolucionaria que otorgan las mayorías en la guerra de las ideas. Por antítesis a su respeto y amor por la democracia, Batlle proclama su firme oposición al terror de los totalitarismos. Para el batllismo, tan malo es un totalitarismo de derecha como uno de izquierda, y solo cabe ante nosotros el valor de la libertad.

La fuerza moral de Batlle empuña la espada humanista contra los excesos de la época: no solo abate los privilegios y explotaciones, sino que levanta la bandera gallarda de la redención popular que le permitió salvar a la República y elevarla al primer plano en la historia de la democracia moderna y de la alternación cívica de América.

Batlle es el forjador de una legislación social formidable, vanguardista, obrerista, que dio al hombre, junto con la reparación económica necesaria, la conciencia de su valor como entidad social soberana y sustantiva.

El Batlle revolucionario, dotado de un raro genio y de carácter atlético e indoblegable, acaudilló un movimiento resonante y radical, creando todos los días, después de cada conquista, nuevas inquietudes reformistas, nuevas superaciones donde asume el eterno compromiso de edificar una sociedad justa.

Batlle es espiritualista, deísta, anticlerical, racionalista, profundamente liberal, adepto a una sola religión: la del deber que no admite intermediarios con el supremo arquitecto. En todas sus luchas nunca ocupó un lugar de espectador; siempre dejó vacía esa butaca, porque Batlle era un hacedor, un soñador que convirtió en realidad sus ilusiones, que afloraron en la generosidad de sus pensamientos y convicciones, obsesionado siempre por la construcción del porvenir.

Su profunda ponderación de los derechos humanos le eleva a su punto más elevado y noble en la materia en la consolidación de la abolición de la pena de muerte. Nos recuerda Domingo Arena que Batlle redactó personalmente el mensaje desarrollando la tesis de que todo derramamiento de sangre aviva la crueldad y que, en consecuencia, podría considerarse todo enjuiciamiento como una cátedra para formar asesinos. En sus conversaciones con Pedro Figari compartía sus expresiones al decir: "Yo no encuentro manera de enorgullecerme con la cultura alcanzada, en tanto permanezca de pie, sobre fondo rojo, el patíbulo implacable, funcionando a nombre de la más alta entidad social, como cualquier otra institución. Como hombre, como miembro de la sociedad, me declaro humillado".

Otras medidas que resaltan su respeto a la vida lo constituyen la supresión de las corridas de toros, de las riñas de gallos y, en general, de todo espectáculo que provoque el sufrimiento de animales como atractivo. Expresa Domingo Arena que fue su indignación profunda por el predominio de la injusticia, de la crueldad, de los abusos, la que le determinó como deber, como compromiso elemental, trabajar y luchar a efectos de revertir aquellas situaciones ominosas. Dice Domingo Arena que por ello empezó a luchar con

el fervor del apóstol y hasta con la vaga esperanza de alcanzar el martirio.

Rehusó siempre la actitud pasiva, indiferente, exponiéndose no solo a través de la prensa, sino activamente, mediante la personalización de su lucha en la Revolución del Quebracho. Allí fue vencido y tomado prisionero. También se atentó dos veces contra su vida; fue detenido y condujo luego con firmeza la guerra en la última revolución armada que enfrentara a los partidos tradicionales y que culminara con la Batalla de Masoller, el 1° de setiembre de 1904. Y este hombre tan firme, enorme y de duro temple, al momento de enterarse de la suerte sufrida por el General Saravia, con aquella bala que lo hirió de muerte, no pudo dejar de comentar, con emoción contenida, a la persona que en ese momento se encontraba a su lado, el doctor Pedro Figari, algo que señala que en él no había odios ni rencores, sino la grandeza y el respeto a su mayor y más grande adversario, el General Saravia. Le comenta a Figari: "Lo han llevado al sacrificio las pasiones políticas; es un gaucho, es un caudillo bueno".

Podríamos analizar por mucho tiempo las influencias filosóficas que maduraron en Batlle; podríamos hablar respecto del espiritualismo francés de Janet o del germano-belga de Krause, de las corrientes consagradas por Ahrens en sus trabajos de derecho natural, y decir que formaron su criterio y orientaciones fundamentales en el campo de la filosofía del Estado, de la sociedad y del derecho. El punto es que sobre todas las filosofías predomina el gran ser humano que proyecta su inmensa personalidad.

Señor Presidente: Batlle supo consolidar partidos y actividades partidarias con bases, con fuerza y garantías electorales. Batlle es hombre de honradez indiscutida, defensor de la dignidad humana, forjador del progreso en todos los terrenos en procura de derrotar las desigualdades y conceder oportunidades a todos.

Resaltan sus ideas en el campo de la acción cívica, donde también actuó como un liberal de contagioso ejemplo democrático, de probidad cabal aplicada de igual manera en su Partido y en su desempeño frente a las instituciones de la República.

Para culminar, solicito que se me permita decir, con todo respeto, que reivindicar a Batlle es rendir tributo a la democracia, a la libertad y a la República. A los batllistas, a los demócratas, a los ciudadanos todos, les solicito que escuchen con atención; quiero que escuchen algo que es muy importante en nuestra fuerza política: Batlle no está muerto; sigue entre nosotros a través de sus ideas. Batlle no nos reclama las velas del recuerdo, sino la antorcha de la acción, la antorcha de la esperanza, la antorcha del trabajo. No debemos alabar solo el pasado; tenemos que crear el futuro. Todos, absolutamente todos los uruguayos, trabajemos por sus ideales, trabajemos por la democracia, trabajemos por la libertad, para que así nuestras vidas tengan sentido. Ciudadanos todos: honremos no solo en las palabras, sino en su ejemplo, la vida y obra de Batlle de la manera más simple que él nos enseñó, construyendo entre todos el porvenir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: hemos escuchado grandes piezas de oratoria referidas a la vigorosa personalidad de don José Batlle y Ordóñez. Por supuesto que me siento representado por las palabras de nuestro compañero el señor Diputado Ortuño.

Lo mío es muy breve; es para hacerles un relato.

En la vida particular soy coleccionista de objetos vinculados a la historia política del Uruguay. El otro día, cuando me enteré de que la Cámara iba a hacer un homenaje a esta personalidad insoslayable de la historia uruguaya, recordé que entre mis muchas pertenencias en esa materia hay una reliquia que tiene noventa y cinco años, que es una medalla acuñada por Tammaro -la clásica casa de la ciudad de Montevideo-, que a su frente tiene una efigie de don José Batlle y Ordóñez, con su nombre, y al dorso tiene los principios básicos del batllismo: libertad, legalidad y progreso. Tiene la fecha 1° de marzo de 1911; quiere decir que Tammaro la acuñó con motivo del ascenso de don José Batlle y Ordóñez a su segunda Presidencia.

Esto lo obtuvimos en una casa de remates hace muchos años. Yo lo recibí de mi señor padre, que es de tradición blanca pero me lo obsequió. Pienso que esto debe de haber sido comprado hace muchos años -porque esta medalla tiene noventa y cinco años- por algún militante del Partido Colorado, por algún ba-

tllista, por uno de esos de ley, de los que hemos conocido muchos a lo largo de nuestra vida.

Creo que luego del largo periplo que ha recorrido esta medalla acuñada por Tammaro es menester que regrese a manos coloradas, a manos batllistas, y la vamos a entregar a la bancada del Partido Colorado, en nombre de la bancada de Gobierno, de la bancada del Frente Amplio, de manera de demostrar nuestro respeto por el personaje que se homenajea y también, por supuesto, por el Partido Colorado.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Habiendo finalizado la lista de oradores, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 54)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes